



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura,  
Ciencia y Tecnología

"1991-2011. Vigésimo Aniversario de la Junta de la Constitución Provincial"

Certifico que la presente  
fotocopia guarda similitud con  
el original que tuve a la vista.

*[Handwritten signature]*

María Elena ROMANO  
Directora de Despacho  
M.E.C.C. y T.

USHUAIA, 20 MAY 2011

VISTO la Nota N° 13/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EXPLORADORES DE ARTE. PROPUESTAS ANALÍTICAS Y METODOLÓGICAS DE LAS PRODUCCIONES VISUALES FUEGUINAS", a cargo de la Licenciada Rosalía María MUÑOZ JOFRÉ.

Que dicho evento se lleva a cabo en la ciudad de Río Grande, durante los días 29 de abril, 13 y 27 de mayo, y, 10 y 24 de junio de 2.011, bajo la modalidad presencial.

Que tiene por objetivo fomentar la valoración de las Artes Visuales como campo disciplinar que expresa la identidad cultural de la sociedad fueguina.

Que asimismo propone promover la apreciación del patrimonio cultural como así también el análisis crítico-reflexivo de la producción visual local e intenta articular relaciones entre las Instituciones Escolares de Nivel Primario y el Museo Fueguino de Arte.

Que está dirigido a docentes del área de Artes Plásticas de la ciudad de Río Grande.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11° de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "EXPLORADORES DE ARTE. PROPUESTAS ANALÍTICAS Y METODOLÓGICAS DE LAS PRODUCCIONES VISUALES FUEGUINAS", a cargo de la Licenciada Rosalía María MUÑOZ JOFRÉ, que se lleva a cabo en la ciudad de Río Grande, durante los días 29 de abril, 13 y 27 de mayo, y, 10 y 24 de junio de 2.011, bajo la modalidad presencial.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gastos a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. N°

1292

/2.011.-

G.T.F.
H. <i>[Handwritten]</i>
R. <i>[Handwritten]</i>
A.

*[Handwritten signature]*  
Lic. Amanda del Corro  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología

*[Handwritten signature]*